



**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS
SOCIEDAD ANÓNIMA**

ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas explicativas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Ejecutivo

Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima

Quito, 27 de abril del 2018

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros (de propósito especial) que se acompañan de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima (en adelante la "Asociación"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en el párrafo "*Fundamentos de la opinión calificada*" los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, al 31 de diciembre del 2017 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones del Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio del 2014, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión calificada

Como se explica en la Nota 1.8 y 1.9 la Administración hace énfasis en el precio internacional de petróleo WTI y su impacto en la rentabilidad y la viabilidad futura de las operaciones de la Asociación. A la fecha de suscripción del contrato modificatorio número uno en el año 2013, el precio del barril de crudo era de US\$90 y a partir del año 2014, ha presentado fluctuaciones sustanciales hasta ubicarse en aproximadamente US\$60 por barril. Esta situación no le permite a la Asociación tener la certeza suficiente sobre la información financiera proyectada que utiliza como respaldo para concluir que el monto activado de la cuenta Inversiones de exploración y producción al 31 de diciembre del 2017, por US\$25,569,284 pueda ser recuperado a través de sus operaciones de mediano y largo plazo o sí, por el contrario, debiera registrar una pérdida por el deterioro del valor de dichas inversiones, por cuanto los valores registrados podrían eventualmente no ser recuperados. Los efectos de este asunto no han podido ser determinados.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*".



Asociación Pacifpetro S.A. Andipetróleos
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima
Quito, 27 de abril del 2018

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base para expresar nuestra opinión calificada de auditoría.

Asunto que requiere énfasis

Bases de preparación de los estados financieros

Tal como se explica más ampliamente en la Nota 2, los estados financieros de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, fueron preparados exclusivamente para dar cumplimiento a las disposiciones del Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio del 2014.

Restricción de uso y distribución

Por los motivos explicados en el párrafo anterior, este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Administración de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos.

Independencia

Somos independientes de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información, que comprende el Informe del Gerente General, obtenido después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Asociación no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe del Gerente General y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

Si, basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información obtenida después de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluimos que existen inconsistencias materiales de esta información, nosotros debemos reportar este hecho. Nosotros hemos concluido que la otra información está afectada por el asunto descrito en la sección "*Fundamentos de la opinión calificada*".



Asociación Pacifpetro S.A. Andipetróleos
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima
Quito, 27 de abril del 2018

Responsabilidades de la Administración de la Asociación por los estados financieros

La Administración de Asociación Pacifpetro S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Asociación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos



Asociación Pacifpetro S.A. Andipetróleos
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima
Quito, 27 de abril del 2018

sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Asociación no continúe como una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

PricewaterhouseCoopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011

Carlos R. Cruz

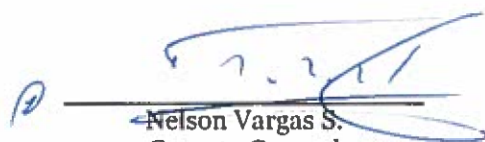
Carlos R. Cruz
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 25984

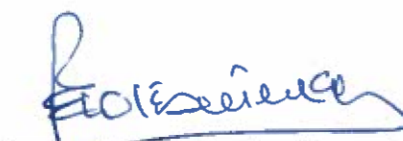
**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (DE PROPOSITO ESPECIAL)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	4,770,518	242,431
Clientes y otras cuentas por cobrar	9	2,257,109	5,312,912
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	14	2,934,332	6,084,100
Anticipo a proveedores y otros		241,613	186,627
Impuestos por recuperar	10	5,881,626	4,010,128
Inventarios	11	2,738,530	3,071,290
Total activos corrientes		18,823,728	18,907,488
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	12	26,220,792	27,462,770
Impuesto diferido	15	456,587	447,211
Total activos no corrientes		26,677,379	27,909,981
Total activos		45,501,107	46,817,469

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.

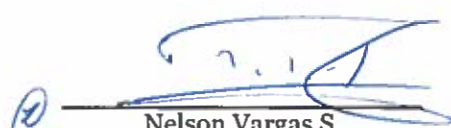

Marcelo Mena
Contador

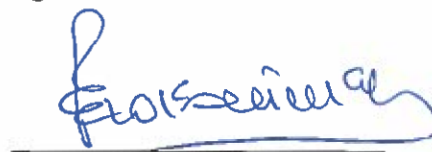
**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (DE PROPOSITO ESPECIAL)
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas por pagar	13	1,191,017	1,353,210
Cuentas por pagar a partes relacionadas	14	2,625,988	4,444,851
Beneficios empleados	17	885,797	1,096,722
Impuesto por pagar	17	226,171	221,808
Total pasivos corrientes		4,928,973	7,116,591
Pasivos no corrientes			
Obligaciones por beneficios definidos	17	5,242,273	4,527,260
Obligación por retiro de bienes	16	704,949	1,029,420
Total pasivos no corrientes		5,947,222	5,556,680
Total pasivos		10,876,195	12,673,271
 PATRIMONIO		 34,624,912	 34,144,198
Total pasivo y patrimonio		45,501,107	46,817,469

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.

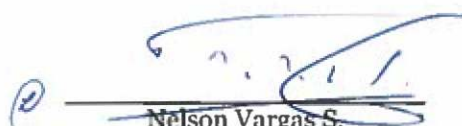

Marcelo Mena
Contador

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

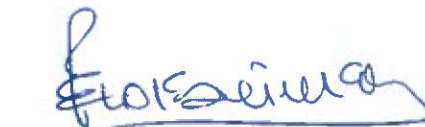
**E ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por prestación de servicios	6	15,373,456	14,296,525
Costos de operación	7	(11,561,701)	(10,624,237)
Utilidad bruta		3,811,755	3,672,288
Gastos administrativos	7	(2,812,398)	(2,897,477)
Utilidad operacional		999,357	774,811
Gastos financieros		(197,030)	(319,362)
Ingresos financieros		6,766	50,041
Otros ingresos		248,030	61,803
		57,766	(207,518)
Utilidad antes de Impuesto a la renta		1,057,123	567,293
Impuesto a la renta	15	(211,676)	(216,618)
Utilidad neta del año		845,447	350,675
Otros resultados integrales			
Pérdidas por cambios en premisas actuariales	17	(364,733)	(230,383)
Utilidad neta y resultado integral del año		480,714	120,292

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.



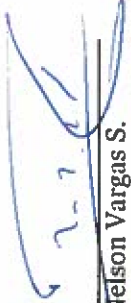
Marcelo Mena
Contador

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Resultados acumulados			Total
	Reserva de Capital	Por aplicación inicial NIIF	Utilidades de libre distribución	
Al 1 de enero del 2016	2,701,811	4,767,578	26,554,518	34,023,906
Utilidad neta del año	-	-	350,675	350,675
Otros resultados integrales	-	-	(230,383)	(230,383)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	2,701,811	4,767,578	26,674,810	34,144,198
Utilidad neta del año	-	-	845,447	845,447
Otros resultados integrales	-	-	(364,733)	(364,733)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	2,701,811	4,767,578	27,155,524	34,624,912

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.

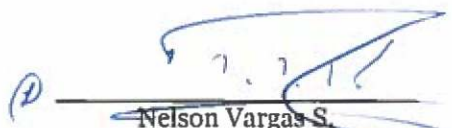

Marcelo Mena
Contador

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad antes de Impuesto a la renta		1,057,123	567,293
Más (menos) - cargos (créditos) a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Amortización y depreciación	12	2,600,595	2,510,981
Retiro de inversiones de activos fijos	12	433,618	40,574
Provisión por retiro de bienes	16	-	21,684
Provisión por deterioro de inventarios, neta	11	190,337	(132,106)
Provisión de obligaciones por beneficios definidos	17	525,800	529,637
		<u>4,807,473</u>	<u>3,538,063</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Clientes y otras cuentas por cobrar		3,055,803	(262,263)
Anticipos a proveedores y otros		(54,986)	(1,157)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas		3,449,768	(789,491)
Impuestos por recuperar		(1,871,497)	(1,729,415)
Inventarios		142,423	(198,663)
Proveedores y otras cuentas por pagar		(162,193)	(399,595)
Cuentas por pagar a partes relacionadas		(1,723,863)	1,778,831
Beneficios a empleados		(210,925)	217,044
Obligaciones por beneficios definidos		(175,520)	(471,355)
Impuestos por pagar		4,363	(79,338)
Total cambios en activos y pasivos:		<u>2,153,373</u>	<u>(1,935,432)</u>
Impuesto a la renta	15	(221,052)	(95,357)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>6,739,794</u>	<u>1,507,274</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones de propiedad, planta y equipos	12	(2,116,707)	(3,276,327)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión		<u>(2,116,707)</u>	<u>(3,276,327)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Pago de préstamo		-	(7,037,764)
Dividendos pagados	14	(95,000)	(215,000)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>(95,000)</u>	<u>(7,252,764)</u>
Aumento (disminución) en efectivo		4,528,087	(9,021,817)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		<u>242,431</u>	<u>9,264,248</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	8	<u>4,770,518</u>	<u>242,431</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Nelson Vargas S.
Gerente General
Pacifpetrol S.A.


Marcelo Mena
Contador

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

1. INFORMACION GENERAL

La Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima en adelante (la "Asociación") fue inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 y su principal actividad es proveer servicios de producción de hidrocarburos en el Bloque denominado Gustavo Galindo Velasco o Ancón, ubicado en la Península de Santa Elena, provincia de Santa Elena. La Asociación fue constituida como una sociedad de hecho y los aportes de los partícipes fueron registrados inicialmente como una cuenta por pagar a los mismos y por dicha razón no existe una cuenta patrimonial de "capital social".

El domicilio registrado de la Asociación es Avenida Amazonas N44-105 y Río Coca, Edificio Eteco, 2do piso, Quito - Ecuador.

1.1 Contrato entre Escuela Politécnica del Litoral (ESPOL) y la Empresa Estatal de Exploración y Producción de Petróleos del Ecuador (PETROPRODUCCION)

Con fecha 27 de diciembre de 1994 se suscribió un contrato entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual fue modificado el 7 de octubre de 1996 e inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 20 de noviembre de 1997. El objeto de este contrato fue la realización de actividades hidrocarburíferas en la Península de Santa Elena, para cuyo objetivo la ESPOL formaría un consorcio con una empresa financiera y petrolera de reconocida competencia que proveerá el capital necesario y los servicios técnicos que la operación requiera, para lograr una mayor producción y eficiencia técnica y económica del área del Contrato. La ESPOL no podía ceder o traspasar los derechos u obligaciones del Contrato. De igual forma determina que la fecha de vigencia de este contrato se extendía desde la fecha de inscripción en el Registro de Hidrocarburos del Contrato entre la ESPOL y la Compañía seleccionada, por un período de 20 años.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 329 del 23 de abril de 1996 el Ministerio de Energía y Minas aprobó la selección realizada por el Comité Especial de Contrataciones de la ESPOL a favor de la empresa Compañía General de Combustible S.A. (Sucursal Ecuador) (en adelante CGC S.A. (Sucursal Ecuador)) para el propósito descrito en el párrafo anterior.

1.2 Contrato de Consorcio

El 6 de mayo de 1996 se suscribió un Contrato de Consorcio entre la ESPOL y CGC S.A. (Sucursal Ecuador), como Contratista Operadora, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de mayo de 1996. El objeto del Contrato de Consorcio es la realización de las respectivas actividades de operación para la producción y exploración de hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena, denominados "Ing. Gustavo Galindo Velasco".

Este contrato establecía un pago por servicios contratados con la Contratista Operadora mediante una fórmula que consideraba la participación de la contratista en la producción del área del contrato.

Así mismo, el Contrato de Consorcio establecía que la ESPOL entregará a la Contratista Operadora sin costo alguno los bienes que se encuentran en el área del contrato y que hayan sido seleccionados de común acuerdo entre las partes e incluidos en el inventario de toma del área del contrato. La entrega de los bienes a la Contratista Operadora se efectuará en los mismos términos y bajo el mismo régimen jurídico establecido en el contrato firmado entre la ESPOL y PETROPRODUCCION, el cual menciona que estos

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

bienes deben ser devueltos en iguales condiciones salvo el deterioro causado por su uso normal y a entera satisfacción de PETROPRODUCCION.

1.3 Convenio de Asociación

Con fecha 19 de mayo de 1999 y mediante inscripción en el Registro de Hidrocarburos el 27 de mayo de 1999 se creó y se formalizó legalmente la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas, cuyos porcentajes de participación fueron los siguientes:

CGC S.A. (Sucursal Ecuador)	22%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	24%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%

1.4 Cesión de derechos

Con fecha 19 de diciembre de 1997, CGC S.A. (Sucursal Ecuador) notificó a la ESPOL la cesión de derechos y obligaciones, a la Asociación CGC - SMC - Pacifpetrol - Andipetróleos - Santa Elena Oil and Gas, anteriormente aprobada por la ESPOL e inscrita en la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH el 30 de septiembre de 1998.

En agosto de 1999 el Comité Ejecutivo de la Asociación conoció y aprobó los saldos que debían ser transferidos al 1 de julio de 1999 por CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a la Asociación para aperturar su contabilidad. En este mismo acto, las Compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a CGC S.A. (Sucursal Ecuador) como único operador y representante de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 18 de diciembre del 2001 e inscrita en la DNH se celebró el Contrato de Cesión de la totalidad de los derechos y obligaciones de CGC S.A. (Sucursal Ecuador) a favor de la Compañía Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, por lo que las participaciones en la Asociación fueron las siguientes:

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	46%
Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos	16%
SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador)	10%

En este mismo acto, las compañías integrantes de la Asociación designaron irrevocablemente a Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, como único operador y a la vez como representante legal de la Asociación.

Mediante escritura pública otorgada el 29 de diciembre del 2016 e inscrita el 30 de diciembre de 2016 en el Registro de Hidrocarburos de la Secretaría de Hidrocarburos, se formalizó la cesión del 10% de derechos y obligaciones que SMC Ecuador Inc. (Sucursal Ecuador) mantenía en la Asociación, a favor de Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol. Con estos antecedentes, la participación de las compañías integrantes de la Asociación queda de la siguiente manera:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol	56%
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima (Sucursal Ecuador)	28%
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A.	16%

El 15 de diciembre del 2008, mediante Decreto Ejecutivo 1486, publicado en el Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008, el Presidente de la República autorizó al Ministerio de Minas y Petróleos y a PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCION, renegociar con la ESPOL el Contrato de Servicios Específicos para la producción de Hidrocarburos en los campos de la Península de Santa Elena. Este decreto establece en la renegociación la intención de que PETROECUADOR, a través de su filial PETROPRODUCCIÓN, asuma la titularidad de la administración y obligaciones del Contrato mencionado en reemplazo de la ESPOL, terminando el Contrato de Servicios Específicos suscrito con dicha Entidad Estatal, de acuerdo a lo que estipula el marco legal vigente. Con fecha 19 de diciembre del 2008, mediante Oficio No. 0438-JSS-MD-2008-0820336 el Ministro de Minas y Petróleos comunicó a PETROECUADOR, que a partir del 23 de diciembre del 2008, PETROPRODUCCIÓN asume la titularidad de la administración y obligaciones de la ESPOL de acuerdo con el contrato suscrito con dicha Entidad, y a su vez realizará los actos administrativos necesarios para que PACIFPETROL continúe con la operación de los campos antes señalados.

Mediante comunicación PAC-UIO-LEG-0203-2016 de fecha 31 de julio del 2016, la compañía Petróleos del Pacífico S.A., en su calidad de operadora de la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, comunicó al señor Ministro de Hidrocarburos sobre intención que tenía la compañía SMC Ecuador Inc. de vender su participación del 10% en la Asociación, y asimismo sobre la intención de Pacifpetrol S.A. de adquirir dicha participación para lo cual se solicitó la debida autorización.

Mediante Acuerdo Nro. MH-DM-2016-0036-AM del 16 de diciembre del 2016, el Ministro de Hidrocarburos en ejercicio de su facultad, autorizó a la compañía SMC Ecuador Inc., la transferencia del 10% de los derechos y obligaciones que tiene en el Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, a favor de Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol.

1.5 Contrato modificatorio

Con fecha 27 de julio del 2011 se expide en el registro oficial No. 244 la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, mismo que busca modificar los contratos petroleros y categorizarlos en una sola modalidad.

En aplicación a lo dispuesto en la reforma a la Ley de Hidrocarburos mencionada anteriormente, el 22 de enero del 2011, la Asociación- Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima. suscribió con la Secretaría de Hidrocarburos, en representación del Estado Ecuatoriano, el contrato modificatorio cambiando la modalidad a prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Dicho contrato fue inscrito en el Registro de la Secretaría de Hidrocarburos el 21 de febrero del 2011, y tiene una fecha de vigencia hasta el 27 de mayo del 2016.

Entre los aspectos más importantes, las partes acuerdan que la contratista tendrá derecho al pago de una tarifa para los campos en producción de US\$58 por cada barril neto, producido y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la misma que se actualizó en el año 2017 a US\$50.22 (2016:US\$49.99). Esta tarifa

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

considera un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable tomando en consideración el riesgo incurrido por la contratista.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: De los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía. Del valor remanente se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En el caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o producción incremental fruto de recuperación mejorada, pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente año, sin intereses y en caso que no se hubiese cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este Contrato Modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

Con fecha 14 de mayo del 2013, las Compañías SMC Ecuador Inc, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol, Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos y Santa Elena Oil Gas Corp. suscribieron con la Secretaría de Hidrocarburos el contrato modificatorio número uno al contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029 e incorpora un nuevo plan de actividades que sustituye al anterior, manteniéndose de manera inalterada las demás cláusulas del contrato modificatorio suscrito entre las partes el 21 de enero del 2011.

El 29 de diciembre de 2016, la Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetróleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima y el Estado Ecuatoriano a través de la Secretaría de Hidrocarburos, suscribieron el Contrato Modificatorio número dos al Contrato Modificatorio al Contrato de prestación de servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo crudo) en el Campo Gustavo Galindo Velasco en la provincia de Santa Elena, mediante el cual se reforma el plan de actividades a ser ejecutado hasta el año 2029 y se establece la tarifa de US\$49,99 por cada barril de crudo producido y entregado en punto de fiscalización.

1.6 Contratos de servicios técnicos especializados de IT y Representación Legal

En enero del 2016, se firmó el contrato entre la Asociación y Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol por la prestación de servicios técnicos especializados de IT, en el cual se fijó un honorario anual de US\$286,268 (2016: US\$304,500). El plazo de vigencia de este contrato es un año y la renovación será automática siempre y cuando el monto facturado no supere el 10% del valor cargado en el ejercicio inmediato anterior. Por otra parte, los cargos por Overhead (representación legal de la Asociación) y cargos de Operador al 31 de diciembre del 2017 fueron US\$300,000 (2016: US\$300,000).

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

La producción fiscalizada del año en el Bloque Gustavo Galindo Velasco fue de 403,999 (2016: 444,791) barriles de petróleo crudo y gasolina.

En virtud de que este contrato tiene vigencia hasta el año 2029, la Asociación podrá participar en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio tendientes a afianzar su presencia en la industria hidrocarburífera ecuatoriana durante los años que restan hasta la finalización del contrato.

1.8 Situación económica del país

Durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, importante fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país, influenciada por varios factores, especialmente de tipo político, con la elecciones presidenciales efectuadas el 19 de febrero de 2017, cuyos resultados designaron como ganador al candidato del partido de gobierno Lic. Lenín Moreno. El presidente electo y su equipo de gobierno, manifestaron su preocupación por las cifras económicas con las que iniciaban su periodo, y en consecuencia anunciaron que tomarían medidas tendientes para poder manejar la crisis en la cual, en su opinión, estaba sumida la economía del país como resultado de un excesivo endeudamiento externo, entre otras cosas. Una de las medidas que tomó el gobierno con el objetivo de dinamizar el aparato productivo y el comercio fue la eliminación de las salvaguardias a las importaciones a partir del 1 de junio de 2017, las cuales fueron implementadas por el gobierno anterior en el año 2015 y que comenzaron a ser disminuidas gradualmente a partir del año 2016. Sin embargo, en busca de un ambiente de mayor gobernabilidad y apoyo popular, el gobierno anunció la realización de una consulta popular que contenía 7 preguntas de las cuales, las de mayor importancia tenían objetivos políticos más que económicos. Dicha consulta fue ganada por el gobierno en febrero del 2018. Adicionalmente a esta medida, el 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley de Reactivación Económica, aplicable a partir de enero del 2018, entre cuyos aspectos más relevantes se encuentran: el cese de la facultad del Banco Central para la apertura de cuentas de dinero electrónico dejando a la banca privada con esta facultad, incentivo de exoneración del impuesto a la renta (IR) durante tres años a las nuevas microempresas, que según la Ley, aplicará siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en su proceso de producción, reducción de 10 puntos del IR por reinversión de utilidades para el sector productivo, turístico y los exportadores habituales, incremento del IR del 22% al 25% para las empresas excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras, devolución del impuesto a la salida de divisas (ISD) para los exportadores.

En cuanto a factores externos, el incremento en los precios del petróleo jugó un papel importante en la economía durante el 2017, año en que el precio del barril de crudo WTI cerró con un precio aproximado de US\$60, en comparación a los US\$52 del año 2016. Este incremento del precio impactó positivamente en las operaciones de las compañías operadoras que tienen suscritos contratos con el estado ecuatoriano, ya que permitió: a) una menor acumulación de la cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por concepto de tarifa ó, b) la recuperación parcial de los valores acumulados de años anteriores.

1.9 Precio del barril de crudo

Considerando que el precio del barril de crudo WTI durante el 2017 aún no permite que la tarifa definida en el contrato sea pagada en un 100% a la Asociación por parte de la Secretaría de Hidrocarburos, se continúa aplicando la cláusula relacionada al pago en función del ingreso disponible. Esta define que en caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. Adicionalmente, el contrato establece que cualquier diferencia, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Expresado en dólares estadounidenses)

US\$60, en comparación a los US\$52 del año 2016. Este incremento del precio impactó positivamente en las operaciones de las compañías operadoras que tienen suscritos contratos con el estado ecuatoriano, ya que permitió: a) una menor acumulación de la cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por concepto de tarifa ó, b) la recuperación parcial de los valores acumulados de años anteriores.

1.9 Precio del barril de crudo

Considerando que el precio del barril de crudo WTI durante el 2017 aún no permite que la tarifa definida en el contrato sea pagada en un 100% a la Asociación por parte de la Secretaría de Hidrocarburos, se continúa aplicando la cláusula relacionada al pago en función del ingreso disponible. Esta define que en caso de que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa, el saldo faltante se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. Adicionalmente, el contrato establece que cualquier diferencia, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos a la terminación del Contrato se extinguirá y no será pagada a la contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago.

Como consecuencia de lo mencionado, durante el año 2017, la Asociación acumuló un monto de US\$4,915,386 millones de tarifa no cobrada a la Secretaría de Hidrocarburos (2016 US\$7,926,375). Cabe mencionar que sobre dicho saldo la Asociación no renuncia al derecho de recuperación que le asiste, una vez que el precio de mercado se encuentre en niveles suficientes para cubrir dicha acumulación, conforme se estipula también en el referido contrato.

Mientras los niveles de precios del crudo no alcancen un valor suficiente para cubrir al menos el 100% de la tarifa, la Asociación dependerá básicamente de su capacidad de generar flujos de caja positivos y del apoyo de los accionistas de la Asociación que conforman la misma para generar oportunidades de negocio que permitan incrementar la producción de hidrocarburos en el Bloque. Para ello, la Administración se encuentra analizando diferentes opciones que le permitirán incrementar las reservas de crudo a través de un plan de inversiones que incluye la perforación de aproximadamente 80 pozos, en zonas prospectivas identificadas a través de la interpretación de los 170 km cuadrados de sísmica 3D que se adquirió en el año 2014 y cuyos resultados se encuentran ya disponibles.

Para hacer frente a esta coyuntura de precios, la Administración de la Asociación continúa manteniendo las siguientes medidas: reestructuración y optimización de los procesos orientados a incrementar la producción, negociación con principales proveedores para obtener mejores condiciones de precios y plazos de pago, manejo cuidadoso de costos a través de una reformulación del presupuesto, entre otros. La aplicación de estas medidas le ha permitido a la Asociación generar flujos de caja positivos durante el año 2017, manteniendo el normal desarrollo de las operaciones.

En virtud de que este contrato tiene vigencia hasta el año 2029, la Asociación podrá participar en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio tendientes a afianzar su presencia en la industria hidrocarburífera ecuatoriana durante los años que restan hasta la finalización del contrato.

1.10 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, han sido emitidos y aprobados para su emisión por el Comité Ejecutivo con fecha 16 de abril del 2018.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Atendiendo al Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías y Valores No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-49318735 del 8 de julio del 2014, los presentes estados financieros preparados sobre una base de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, no consideraron los efectos de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 11 "Acuerdos Conjuntos", debido a que el oficio mencionado solicita a la Administración para efectos de control y cumplimiento, la presentación de información financiera con cifras antes de la distribución proporcional pertinente.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales podrían diferir de los montos estimados por la Administración.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Asociación no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo.	1 de enero 2018
NIIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10.	1 de enero 2018
NIIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones.	1 de enero 2018
NIIF 4	Enmiendas a la NIIF 4 "Contratos de seguros" relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
CINIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional.	1 de enero 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero 2019
CINIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de enero 2019
NIIF 17	Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Expresado en dólares estadounidenses)

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio desde su aplicación inicial, a excepción de lo mencionado en los siguientes párrafos:

Impacto de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros)

El principal impacto de esta norma en la Compañía es la nueva clasificación que se establece en ella, en el diagnóstico inicial se determinó que los activos financieros se van clasificar como instrumentos de deuda valorados al costo amortizado, las cuentas que se encuentran dentro de esta categoría son: Efectivo y equivalentes de efectivo, clientes y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar relacionadas y títulos del Banco Central.

Los pasivos financieros de la Compañía se clasificarán como instrumentos de deuda y se evaluará si existiera deterioro afectando a resultados, o a otros resultados integrales valorados al costo amortizado, las cuentas que se encuentran dentro de esta categoría son: Proveedores y otras cuentas por pagar, cuentas por pagar entidades relacionadas.

Impacto de la NIIF 15 (Ingresos por Contratos con Clientes)

El impacto de esta norma no sería significativo ya que la Asociación donde la Compañía es socia posee el Contrato de prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petróleo Crudo) en el bloque Gustavo Galindo Velasco en la provincia de Santa Elena con la Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, en el cual se determinaron que existen dos Obligaciones de Desempeño, la primera el precio del barril de crudo neto producido y entregado en el centro de fiscalización y entrega, siendo un valor fijo y la segunda que corresponde a la acumulación que es la diferencia que existe entre el Ingreso Disponible y Tarifa después de impuestos, en este caso el monto varía.

Impacto de la NIIF 16 (Arrendamientos)

La norma indica que se deberá medir por materialidad los contratos de arrendamiento que posea la empresa, en el caso de Asociación donde la Compañía es socia se tiene 3 contratos importantes de arrendamiento de oficinas, alquiler de vehículos livianos y pesados, y servicios y alquiler de equipos para la toma de registros eléctricos y corridas para pozos.

Los contratos con montos importantes que tienen un impacto de la norma son los siguientes:

- Contrato de arrendamiento No. EQP-004-13 (Oficinas), se refiere el arrendamiento de oficinas y mobiliario que utiliza la Asociación en la matriz ubicada en la ciudad de Quito, el monto si es significativo por lo que se considera un posible impacto con la implementación de esta norma. El costo anual es de US\$164,940 y el plazo es de un año y se entenderá por renovado a partir de la fecha de su vencimiento.
- Contrato de provisión de arrendamiento de vehículos No. ASO-031-13 (Vehículos), se refiere al alquiler de vehículos livianos y pesados para el normal funcionamiento de la compañía en campo, alrededor del 90% son equipos rentados y al ser un monto significativo e importante, se vería afectado por la implementación de esta norma. El costo anual es de US\$897,898 y el plazo es de un año y se entenderá por renovado a partir de la fecha de su vencimiento.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- Contrato modificatorio al contrato de prestación de servicios No. ASO-004-13 (Registros y punzados), se refiere a los servicios y alquiler de equipos para la toma de registros eléctricos GAMMA RAY – CCL y corridas para pozos a efectuarse en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. El costo anual es de US\$432,325 y el plazo es de un año y se entenderá por renovado a partir de la fecha de su vencimiento.

2.2 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Asociación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Asociación se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera, si existieran, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidos en el patrimonio en transacciones que califican como cobertura de flujos de efectivo.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos, activos realizables en menos de 90 días y Títulos del Banco Central. Los sobregiros bancarios contratados, en caso de existir, son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

La Asociación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponibles para la venta”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Asociación mantuvo activos financieros en la categoría de “préstamos, cuentas por cobrar”. De igual forma, la Asociación solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

Préstamos y cuentas por cobrar: representados en el estado de situación financiera por clientes y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Son activos financieros no

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

Otros pasivos financieros: representados en el estado de situación financiera por proveedores y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

La Asociación reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Asociación valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Asociación presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) **Cientes y otras cuentas por cobrar:** Incluye principalmente montos adeudados por entidades gubernamentales por la prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y su período de crédito sobre la prestación de servicios es de hasta 60 días.
- (ii) **Cuentas por cobrar a partes relacionadas:** Corresponden a los montos adeudados por entidades relacionadas por servicios prestados en el curso normal de los negocios y préstamos entregados a dichas entidades. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado y los intereses se reconocen mensualmente con cargo a resultados, de aplicar.

Otros pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Asociación presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) **Proveedores y otras cuentas por pagar:** Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 30 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

pasivos no corrientes y generan intereses, que se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el rubro de gastos por intereses.

- (ii) Cuentas por pagar a partes relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos en el curso normal de los negocios que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo; y dividendos por pagar a los socios a ser devueltos de acuerdo a la disponibilidad de flujo o en el momento que sea solicitado por ellos. Las cuentas por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.4.3 Deterioro de activos financieros

La Asociación establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la misma no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

2.4.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Asociación transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Asociación especificadas en el contrato se han liquidado.

2.5 Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y otros se valoran a su costo o su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

El volumen de petróleo crudo incluido en los inventarios está valorizado al costo de operación (valor de realización) del último mes de producción.

2.6 Propiedad, planta y equipo

La Asociación clasifica a la propiedad, planta y equipos en las siguientes categorías: "Inversiones de exploración adicional y producción", "Obras en curso", "Retiro de bienes" y "Activos fijos". La Administración determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF no establecen criterios específicos para las actividades de desarrollo y producción de hidrocarburos. En relación a la etapa de exploración y evaluación, la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales", establece que la fecha de vigencia para su aplicación es a partir de los períodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2006, se aconseja su aplicación anticipada.

Las principales características por categoría, se describen a continuación:

2.6.1 Inversiones de exploración adicional y producción y obras en curso

Las inversiones de exploración adicional y producción se muestran al costo histórico de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada.

Los costos originados de las actividades de producción de hidrocarburos, necesarios para la explotación de reservas comerciales, se capitalizan y se presentan en el rubro de propiedad, planta y equipos y corresponden principalmente a los costos incurridos en la perforación, completación y recompletación de pozos productivos y el desarrollo de facilidades de producción, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro en el valor, en caso de producirse.

La Asociación capitaliza como parte de las inversiones de producción todos aquellos desembolsos que generarán un beneficio futuro y cuya medición se realiza a través del incremento de reservas que producen dichas inversiones.

Los gastos de geología y geofísica (costos de exploración y evaluación) se capitalizan hasta que los resultados de la evaluación de dichos desembolsos determinan la existencia de reservas comercialmente explotables y son sometidos a pruebas de deterioro en la medida en que se encuentran capitalizados como parte de las inversiones, caso contrario, son cargados a resultados en el año en que se concluye que los mismos no arrojaron resultados satisfactorios.

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- (i) Los costos correspondientes a la producción de reservas probadas desarrolladas se amortizan con cargo a los resultados integrales del año mediante una tasa basada en unidades de producción a partir del mes siguiente en el cual se concluyen. Para propósitos del cálculo de la amortización, la Asociación utilizó el volumen de reservas probadas desarrolladas al inicio de cada año certificadas por la Secretaría de Hidrocarburos.
- (ii) Las obras en curso se amortizan únicamente cuando se han concluido y entran en operación.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.6.2 Retiro de bienes

Los costos relacionados con el retiro de bienes se originan de la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para restaurar a la finalización del contrato, las condiciones operativas y/o ambientales que puedan haberse ocasionado en el Bloque durante el desarrollo de las actividades de explotación de hidrocarburos. Esta estimación es revisada periódicamente y se amortiza por unidades de producción siguiendo los lineamientos establecidos para el rubro inversiones de exploración adicional y producción. Ver también Nota 2.8.

2.6.3 Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición solo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Asociación y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores que corresponden a reparaciones o mantenimiento son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no considera valores residuales pues, se estima que el valor de realización de su propiedad, planta y equipos al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año.

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Maquinarias y herramientas	10
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de comunicación	10
Instalaciones	10

2.7 Deterioro de activos no financieros (propiedad, planta y equipo)

Los activos sujetos a amortización y depreciación se someten a pruebas anuales de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, el importe en libros no puede ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta relacionados y su valor en uso.

A efecto de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Para el caso de las

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

inversiones de exploración adicional y producción presentadas en los estados financieros adjuntos, la evaluación de deterioro, se efectúa considerando como una sola unidad generadora de efectivo al Bloque Gustavo Galindo Velasco.

La determinación del flujo de fondos descontado involucra un conjunto de estimaciones y supuestos sensibles, tales como la evolución de las reservas de crudo, niveles de producción de hidrocarburos, tarifa por barril de crudo producido fijada en el contrato suscrito con la Secretaría de Hidrocarburos, pronósticos de precios futuros del crudo West Texas Intermediate (WTI), inflación, costos y demás egresos de fondos, en función de la mejor estimación de los mismos que la Asociación prevé hacia el futuro en relación con sus operaciones, considerando la tarifa y los volúmenes de reservas y niveles de producción antes mencionados.

Durante el presente ejercicio no se han computado resultados por deterioro de activos como consecuencia de los análisis de recuperabilidad.

2.8 Obligación por retiro de bienes

A la terminación del contrato mencionado en la Nota 1, la Asociación deberá realizar ciertas actividades necesarias para restaurar las condiciones del área de explotación a las existentes al inicio de la operación. Para este fin se contabiliza el valor presente del costo estimado de esta actividad mediante la constitución de una provisión denominada "Obligación por retiro de bienes" con contrapartida a la cuenta de propiedad, planta y equipos. Este pasivo se actualiza con cargo a los resultados integrales, en función de la tasa de interés activa referencial corporativa del Banco Central del Ecuador del 7.75% (2016: 7.50%).

Con base en los cambios tecnológicos y las variaciones en los costos de recuperación necesarios para proteger el medioambiente, la Asociación ha considerado conveniente reevaluar periódicamente los costos futuros de la obligación por retiro de bienes

2.9 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada Compañía y su domiciliación específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25% y para regímenes domiciliados en Ecuador se aplicará el 22%, y en el caso de que la participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% y 15% respectivamente. La Asociación Pacifpetrol S.A. Andipetroleos Seog Oil & Gas Sociedad Anónima, aplicó el 25% después del análisis realizado.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la renta diferido activo se realice o el Impuesto a la renta pasivo se pague.

El Impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los saldos de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2.10 Beneficios a los empleados

2.10.1 Beneficios de corto plazo:

Se registran en el rubro de beneficios empleados del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: La Asociación es la entidad que mantiene la relación laboral con los empleados que prestan sus servicios para el cumplimiento del contrato de prestación de servicios mencionado en la Nota 1.

La participación de los trabajadores en las utilidades se calcula a la tasa del 15% de las utilidades gravables de acuerdo con disposiciones legales. El 27 de julio del 2010, entró en vigencia la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 244, la cual, entre otros asuntos, establece que los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera recibirán el 3% de las utilidades y el restante 12% será pagado al Estado Ecuatoriano como contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (iii) Décimo tercer y cuarto sueldos y fondos de reserva: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.10.2 Beneficios de largo plazo

Obligaciones por beneficios definidos: Los costos de las provisiones por desahucio, jubilación patronal y provisión laboral por terminación contractual, definido por la ley laboral ecuatoriana, se determinan anualmente con base en estudios actuariales practicados por profesionales independientes y se provisionan con cargo a los resultados integrales del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a la tasa del 4.10% (2016:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

4.20%) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos de gobierno, publicada por el Banco del Tesoro de Estados Unidos que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Debido al cambio en la fecha de vigencia de las operaciones de la Asociación en el Bloque Gustavo Galindo Velasco, la provisión mantenida por jubilación patronal hasta el año 2009 fue reemplazada por la provisión laboral por terminación contractual, considerando a todos los trabajadores que al año 2017 generarían un pasivo para la entidad. No obstante, en el año 2013 con la suscripción del contrato modificatorio número uno al contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo), mediante el cual se extiende el plazo de vigencia estipulado en la cláusula sexta del contrato modificatorio hasta el 31 de diciembre de 2029, la Asociación restableció la provisión para jubilación patronal y ajustó la provisión laboral por terminación contractual.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan en el patrimonio como otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Las provisiones por desahucio y despido intempestivo se registraron a valor nominal, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones mantenidas con los empleados hasta su vencimiento. Ver nota 3.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año 2017 y 2016 las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban prestando sus servicios para la Asociación.

2.11 Provisiones corrientes

En adición a lo que se describe en la Nota 2.10 la Asociación registra provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y, (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen sobre la base de una tarifa fija, por cada barril neto producido y entregado en el centro de fiscalización. Durante los años 2017 y 2016, debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US\$ 4,9 millones conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

del 2017, la Asociación dejó registrado como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado a la Secretaría de Hidrocarburos.

Hasta el año 2014 los ingresos por la prestación de servicios se reconocían sobre la base de una tarifa fija, por cada barril neto producto y entregado en el centro de fiscalización. A partir del año 2015 los ingresos por la prestación de servicios corresponden a los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios, el cual se registra en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.13 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios, se deducen del patrimonio y reconocen como pasivo corriente en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se autorizan ser distribuidos.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas explicativas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Asociación se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Asociación y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Activos fijos:** La determinación de las vidas útiles que se evalúan al cierre de cada año. (Nota 2.6).
- **Reservas de crudo:** Las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios efectuados por profesionales independientes. Las reservas probadas desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y métodos de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura. En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de activos de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.
- **Obligación por retiro de bienes:** La Administración evalúa los costos por retiro de bienes al menos una vez al año, y representa la mejor estimación del valor presente de los costos de retiro de bienes. Los costos definitivos por retiro son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores. En consecuencia podrían existir ajustes a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. (Nota 2.8).

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- **Obligaciones por beneficios definidos:** Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales de jubilación patronal, desahucio e indemnización por terminación de contrato, para lo cual utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes. Las provisiones por desahucio y despido intempestivo se registraron a valor nominal, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones mantenidas con los empleados hasta su vencimiento (Nota 2.10).

La administración para el año 2017 incluye la provisión por desahucio y despido intempestivo a su valor nominal, en función de la fecha definida de terminación del contrato de prestación de servicios.

- **Impuesto a la renta diferido:** La Asociación ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. A una tasa del 28% (2016: 25%). (Nota 2.9).

4. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero

La Asociación opera en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros principalmente relacionados con riesgos de mercado, la concentración del riesgo crediticio, el riesgo de liquidez y el riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Asociación se centra en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Asociación, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones, la Asociación no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que las transacciones en su mayoría son en la moneda funcional.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasa de interés para la Asociación surge de su endeudamiento. El endeudamiento a tasas variables expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Asociación al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Asociación es mantener el 100% de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas.

Con respecto a las inversiones registradas en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo, la Administración coloca sus excedentes de efectivo en instituciones de reconocida solvencia, que ofrecen mejores rendimientos tomando en consideración su calificación de riesgo. El objetivo de la

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos de acuerdo a su negocio y operaciones.

(b) Concentración del riesgo crediticio

Los activos financieros de la Asociación potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo crediticio consisten principalmente en depósitos en entidades financieras y créditos por ventas. Respecto a los depósitos en entidades financieras, la Asociación reduce su exposición a concentraciones significativas de riesgo crediticio manteniendo sus depósitos y colocando sus inversiones en efectivo en diferentes entidades financieras de primera línea.

La Asociación mantiene su efectivo y equivalente de efectivo en instituciones financieras con las siguientes calificaciones:

<u>Entidad Financiera</u>	<u>Calificación</u>
Banco Pichincha C.A.	AAA-
Citibank N.A. (Sucursal Ecuador)	AAA
Citibank N.A. New York	AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA-

El riesgo relacionado a crédito se disminuye pues el único cliente para la Asociación es la Secretaría de Hidrocarburos, con quien mantiene una política de crédito establecida contractualmente de hasta 60 días, misma que ha sido cumplida sin demoras.

El contrato modificatorio a contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque Ancón adicionalmente estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos. Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados resultado a favor de la Asociación aún no cancelados, la Secretaría de Hidrocarburos quedará liberada de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Asociación según lo estipulado en el contrato.

Debido a la caída de los precios del petróleo, el cobro de la tarifa por servicios se realizó en forma parcial, lo que generó la acumulación del pago de la misma por un monto de US\$4.9 millones aproximadamente (2016: US\$7.9 millones), conforme a lo estipulado en la cláusula 15.6 del Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Gustavo Galindo Velasco. Por este motivo, al 31 de diciembre del 2017, la Asociación dejó registrado como ingreso del periodo, el monto efectivamente cobrado a la Secretaría de Hidrocarburos.

(c) Riesgo de liquidez

La estrategia financiera de la Asociación busca mantener recursos financieros adecuados y acceso a facilidades de crédito para financiar sus operaciones en caso de requerirlo. Durante los períodos

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

presentados, la Asociación ha contado con flujos de fondos derivados exclusivamente de sus operaciones.

La Asociación tiene una estrategia conservadora en el manejo de su liquidez, que consiste en efectivo, fondos líquidos e inversiones de corto plazo, con vencimiento de no más de tres meses desde la fecha de compra.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Asociación. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Menos de 1 <u>año</u>	Entre 2 y 5 <u>años</u>
<u>Al 31 de diciembre del 2017</u>		
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,191,017	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,625,988	-
<u>Al 31 de diciembre del 2016</u>		
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,353,210	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	4,444,851	-

(d) Riesgo de capital

Los objetivos de la Asociación al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	Al 31 de diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,770,518	-	242,431	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Clientes y otras cuentas por cobrar	2,257,109	-	5,312,912	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	2,934,332	-	6,084,100	-
Total activos financieros	<u>9,961,959</u>	<u>-</u>	<u>11,639,443</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Proveedores y otras cuentas por pagar	1,191,017	-	1,353,210	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	2,625,988	-	4,444,851	-
Total pasivos financieros	<u>3,817,005</u>	<u>-</u>	<u>5,798,061</u>	<u>-</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

6. INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Incluye los ingresos generados por los contratos de prestación de servicios firmados con la Secretaría de Hidrocarburos. Un resumen es como sigue:

	2017	2016
Ingresos por servicios	18,476,513	20,356,567
Ventas por Facturar	1,812,329	1,866,333
Acumulación Tarifa SH (1)	(4,915,386)	(7,926,375)
	<u>15,373,456</u>	<u>14,296,525</u>

- (1) Corresponde a la acumulación de la tarifa no cobrada a la Secretaría de Hidrocarburos, monto que será recuperado una vez que el precio del barril de petróleo se encuentre en niveles suficientes para cubrir dicha acumulación.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

7. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

<u>2017</u>	<u>Costos de operación</u>	<u>Gastos administrativos</u>	<u>Total</u>
Costos laborales	4,788,130	1,084,209	5,872,339
Suministros y materiales de la operación	1,031,061	-	1,031,061
Amortizaciones y depreciaciones	2,600,595	-	2,600,595
Rentas y arrendamientos	972,134	242,399	1,214,533
Otros costos	1,324,598	-	1,324,598
Mantenimiento	183,731	152,968	336,699
Medio ambiente	262,386	-	262,386
Seguros	224,883	-	224,883
Impuestos no recuperables	144,005	302,526	446,531
Representación legal	-	300,000	300,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	420,908	420,908
Otros gastos	30,178	309,388	339,566
	<u>11,561,701</u>	<u>2,812,398</u>	<u>14,374,099</u>
<u>2016</u>	<u>Costos de operación</u>	<u>Gastos administrativos</u>	<u>Total</u>
Costos laborales	4,663,768	1,030,240	5,694,008
Suministros y materiales de la operación	943,200	-	943,200
Amortizaciones y depreciaciones	2,510,981	-	2,510,981
Rentas y arrendamientos	854,847	210,600	1,065,447
Otros costos	975,066	-	975,066
Mantenimiento	148,163	111,147	259,310
Medio ambiente	146,722	-	146,722
Seguros	216,207	-	216,207
Impuestos no recuperables	135,650	395,214	530,864
Representación legal	-	300,000	300,000
Servicios técnicos de redes e IT	-	537,247	537,247
Otros gastos	29,633	313,029	342,662
	<u>10,624,237</u>	<u>2,897,477</u>	<u>13,521,714</u>

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos	2,976,159	238,831
Efectivo en caja	3,600	3,600
Otros (1)	<u>1,790,759</u>	<u>-</u>
	<u>4,770,518</u>	<u>242,431</u>

- (1) Corresponde al pago que realizó la Secretaría de Hidrocarburos por los valores del 50% de retención en la fuente del IVA del período comprendido de mayo 2016 a junio 2017 por un monto de US\$1,862,274, mediante un Título del Banco Central (TBC). Del monto en mención se destinaron US\$71,515 para el pago de impuestos del 2017 y US\$490,985 se destinaron para el pago de impuestos mensuales del 2018 y US\$1,299,774 se los destinará para la venta en el próximo.

9. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de clientes y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Secretaría de Hidrocarburos (1)	<u>2,257,109</u>	<u>5,312,912</u>

- (1) El saldo presentado incluye: i) Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado - IVA desde julio a noviembre 2017 no pagados por la Secretaría de Hidrocarburos por un monto de US\$534,020 (2016: US\$2,233,307) valor que durante el 2017 ha disminuido debido a la cancelación de la SH a través de bonos emitidos por el estado, (ii) Valores por acumulación de tarifa que corresponden a años anteriores por un monto de US\$686,044 y (iii) Valores pendientes de recuperar por la prestación de servicios de los meses de noviembre y diciembre a la Secretaría de Hidrocarburos por un monto US\$1,037,045 (2016: US\$2,393,561), los cuales a la fecha de preparación de estos estados financieros han sido cedidos a HRFS Financial Services SA. de acuerdo con lo mencionado en la Nota 14.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

10. IMPUESTOS POR RECUPERAR

Un resumen de impuestos por recuperar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Crédito Tributario de Impuesto a la Renta (1)	3,020,236	2,224,010
Crédito Tributario de Impuesto al Valor Agregado IVA (2)	<u>2,861,390</u>	<u>1,786,118</u>
	<u>5,881,626</u>	<u>4,010,128</u>

(1) Incluye: (i) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta de años anteriores por US\$2,224,010 (2016: US\$985,754) y (ii) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta del año corriente por US\$796,226 (2016: US\$1,238,256).

(2) Incluye: (i) Retenciones de Impuesto al valor agregado por US\$2,580,510 (2016: US\$1,653,651) y (ii) Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado por US\$280,880 (2016: US\$132,467).

11. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Repuestos, materiales y otros	2,785,358	2,926,787
Inventario de crudo (1)	<u>200,658</u>	<u>201,652</u>
	2,986,016	3,128,439
Provisión por deterioro de inventarios (2)	<u>(247,486)</u>	<u>(57,149)</u>
	<u>2,738,530</u>	<u>3,071,290</u>

(1) Corresponde a petróleo crudo en tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

(2) El movimiento de la provision de obsolescencia de invenatarios, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al 1 de enero	57,149	189,255
Incrementos (gasto del año)	190,337	57,149
Reversión de provisiones	<u>-</u>	<u>(189,255)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>247,486</u>	<u>57,149</u>

Los inventarios reconocidos dentro de propiedad, planta y equipo y/o en costos de operación dependiendo del destino y uso que se dio a los mismos fueron de aproximadamente US\$2,149,720 (2016: US\$2,133,825).

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

	Inversiones de exploración adicional y producción	Obras en curso	Retiro de bienes	Activos fijos				Total
				Muebles y enseres	Equipo de computación	Equipo de comunicación	Vehículos	
Movimientos 2016								
Al 1 de enero de 2016								
Costo	70,962,725	1,537,081	937,429	136,096	208,880	52,688	728,543	76,073,879
Amortización y depreciación del año	(46,502,970)	-	(734,244)	(106,199)	(206,477)	(44,564)	(689,963)	(49,335,881)
Valor en libros	24,459,755	1,537,081	203,185	29,896	2,403	8,125	38,580	26,737,998
Movimientos 2016								
Adiciones	2,469,328	701,669	91,991	-	-	-	4,216	3,276,327
Transferencias	1,537,081	(1,537,081)	-	-	-	-	-	-
Retiros	(255,392)	-	-	(7,170)	(32,806)	(119,34)	(30,765)	(179)
Amortización y depreciación retiros	216,786	-	-	5,919	32,806	119,13	30,765	180
Amortización y depreciación del año	(2,357,993)	-	(22,031)	(6,174)	(19,339)	(19,36)	(30,800)	(1,682)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2015	26,069,565	701,669	273,145	22,471	464	6,168	11,996	27,462,770
Movimientos 2016								
Al 31 de diciembre de 2016								
Costo	74,713,742	701,669	1,029,419	128,926	176,074	40,754	701,994	78,995,895
Amortización y depreciación del año	(48,644,177)	-	(756,274)	(106,455)	(175,610)	(34,586)	(689,998)	(51,533,125)
Valor en libros	26,069,565	701,669	273,145	22,471	464	6,168	11,996	27,462,770
Movimientos 2017								
Adiciones (1)	1,938,542	16,914	-	-	4,560	-	130,522	2,116,707
Transferencias	39,748	(39,748)	-	-	-	-	-	-
Retiros (2)	-	(661,921)	(324,472)	-	-	-	-	(986,393)
Amortización y depreciación retiros	(10,074)	-	238,377	-	-	-	-	228,303
Amortización y depreciación del año	(2,468,497)	-	(24,102)	(5,037)	(589)	(11,600)	(12,088)	(2,600,595)
Valor en libros al 31 de diciembre de 2017	25,569,284	16,914	162,948	17,434	4,435	4,568	130,430	26,220,792
Movimientos 2017								
Al 31 de diciembre de 2017								
Costo	76,692,032	16,914	704,949	128,926	180,634	40,754	832,516	80,126,211
Amortización y depreciación del año	(51,122,748)	-	(512,001)	(111,492)	(176,899)	(36,186)	(702,086)	(53,905,419)
Valor en libros	25,569,284	16,914	162,948	17,434	4,435	4,568	130,430	26,220,792

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponde principalmente al trabajo de cañoneo selectivos en el 2017 por US\$439,701, adquisición y reemplazo de equipo de subsuelo por US\$305,063, optimización central de generación por US\$201,759, overhaul motor de generación por US\$139,982, reemplazo gasoducto por US\$126,918, adquisición balancines US\$110,175, repotenciación unidad de pulling por US\$97,619, construcción de bunker por US\$91,170, mantenimientos menores y adquisición de repuestos por US\$443,070. El año 2016 corresponde principalmente al fracturamiento hidráulico 2017 por US\$1,900,794, adquisición de equipo de subsuelo por US\$233,331, instalación generador eléctrico por US\$179,214, adquisición de repuestos US\$220,327 y mantenimientos menores US\$588,651.
- (2) El saldo corresponde al valor reportado como obras en curso en el año 2016 por US\$661,921 que eran parte de los trabajos realizados por CPVEN, de los cuales para el año 2017 se registraron en la cuenta de actividades no exitosas y los US\$(324,472) corresponde a la disminución de la provisión por abandono de pozos para el año 2017 según estudio técnico.

Las inversiones de exploración y producción están sujetas a revisión por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH (anteriormente Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH). Si este Organismo eventualmente objetara tales inversiones, éstas podrían no formar parte de la amortización aceptada para fines del cálculo del Impuesto a la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, una vez que dichas objeciones sean ratificadas por el SRI y aceptadas por la Administración de la Asociación.

La ARCH ha auditado las operaciones del Bloque Gustavo Galindo Velasco llevadas por los años 1996 al 2016, y ha emitido los informes correspondientes hasta el año 2016 en los que concluye, principalmente, ciertos ajustes relacionados con las Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos. Las demandas de impugnación realizadas por la Asociación, de acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores legales se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

13. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores locales	956,035	673,334
Facturas por recibir	228,843	672,991
Proveedores del exterior	6,021	6,885
Proveedores empleados	118	-
	<u>1,191,017</u>	<u>1,353,210</u>

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2017 y 2016 con compañías y partes relacionadas.

<u>Servicios</u>	<u>Transacción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
HRFS FinnsncialSevices S.A.	Tercer Beneficiario	15,380,052	12,493,555
Equipenínsula S.A.	Renta de vehículos, registros y punzados	1,320,223	872,323
Equipenínsula S.A.	Amiendos y Alquileres	164,940	164,940
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (I)	Servicios técnicos	286,268	304,500
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (I)	Representación legal y operador	300,000	300,000
Fundación Ancón Península	Contribuciones efectuadas y reembolso de gastos	30,106	30,332
Consortio Petrobell Inc. Grantmining S.A.	Servicios gerenciales	279,599	475,627
		<u>17,761,188</u>	<u>14,641,277</u>
<u>Dividendos pagados</u>			
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima (Sucursal Ecuador)		55,000	130,000
Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos		40,000	85,000
		<u>95,000</u>	<u>215,000</u>

Composición de los saldos con entidades relacionadas:

<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Relación</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
HRFS FinnsncialSevices S.A. (2)	Comercial	2,934,226	5,809,094
Fundación Ancón Península	Comercial	106	332
Equipenínsula S.A.	Comercial	-	274,674
		<u>2,934,332</u>	<u>6,084,100</u>
<u>Cuentas por pagar</u>			
Petróleos Andinos Andipetróleos S.A. (3)	Accionista	15,000	55,000
Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol (I)	Accionista	1,144,929	1,456,651
Equipenínsula	Comercial	266,882	1,018,159
Seog Oil & Gas Sociedad Anónima (Sucursal Ecuador) (3)	Accionista	135,000	190,000
Consortio Petrobell Inc. Grantmining S.A.	Comercial	1,064,177	1,725,041
		<u>2,625,988</u>	<u>4,444,851</u>

- (1) Tal como se menciona en la Nota 1, Petróleos del Pacífico S.A. Pacifpetrol se desempeña como operador y representante legal de la Asociación, servicio por lo cual se factura anualmente US\$300,000, así mismo, durante el año 2017 facturó servicios técnicos por US\$286,268 (2016: US\$304,500).
- (2) Mediante Oficio No. 2216 SH-SCH-ULG-2011 del 14 de julio del 2011 la Secretaría de Hidrocarburos aceptó la designación como tercer beneficiario a la Compañía HRFS Financial Services SA. para que conforme a los términos del contrato modificatorio mencionado en la Nota 2, reciba el crudo correspondiente al pago en especie del servicio recibido bimestralmente.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

- (3) Saldos correspondientes a dividendos a favor de los socios de la operación conjunta del Bloque Gustavo Galindo Velasco, de los cuales durante el año 2017, la Asociación canceló US\$55,000 a Seog Oil & Gas Sociedad Anónima y US\$40,000 a la Petróleos Andinos S.A. (2016: Seog Oil & Gas Sociedad Anónima US\$130,000 y Petróleos Andinos US\$85,000).

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no devengan intereses y no tienen plazo definidos de cobro y/o pago.

No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

Remuneraciones personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia de la Asociación está conformado por personal que se encuentra en relación de dependencia de dicha entidad y adicionalmente de su compañía relacionada el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. y comprende al Director de Operaciones, y gerentes de diferentes áreas de apoyo. Durante el 2017, la Asociación pagó la suma de US\$279,599 (2016: US\$475,627) por concepto de servicios gerenciales, incluidos en los estados de resultados integrales adjuntos.

15. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

15.1 Gasto Impuesto a la renta

La composición del gasto Impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta corriente	221,052	95,357
Impuesto a la renta diferido	<u>(9,376)</u>	<u>121,261</u>
	<u>211,676</u>	<u>216,618</u>

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

15.2 Conciliación contable - tributaria del Impuesto a la renta corriente

A continuación se detalla la determinación del Impuesto a la renta corriente sobre los años terminados al 31 de diciembre:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del año antes de Impuesto a la renta (1)	1,057,123	567,293
Otros resultados integrales	(364,733)	(230,383)
	<u>692,390</u>	<u>336,910</u>
Más - Gastos no deducibles	191,816	44,518
Base imponible	<u>884,206</u>	<u>381,428</u>
Tasa impositiva (%)	25%	25%
Impuesto a la renta corriente	<u>221,052</u>	<u>95,357</u>
Impuesto a la renta diferido (2)	<u>(9,376)</u>	<u>121,261</u>
	<u>211,676</u>	<u>216,618</u>

(1) Incluye la participación de trabajadores por US\$156,036 (2016: US\$67,311).

(2) Ver Nota 15.6.

15.3 Situación fiscal

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2015 a 2017, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

15.4 Legislación sobre precios de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3,000,000, y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la Renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Administración de la Compañía con el apoyo de sus asesores tributarios, ha concluido que no existe impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del ejercicio 2017.

Aquellos contribuyentes con un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravados y que no tengan transacciones con paraísos fiscales o exploten recursos naturales están exentos de la referida normativa.

La Administración de la Asociación considera que: (i) basada en los resultados del estudio de precios de transferencias del 2016, el que concluyó que no existían ajustes a los montos de Impuesto a la renta de ese año y (ii) en el diagnóstico preliminar realizado con el apoyo de sus asesores tributarios, para las

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

transacciones del 2017, ha concluido que no habrá impacto sobre la provisión de Impuesto a la renta del año 2017. El estudio final estará disponible en las fechas que requieran las autoridades tributarias.

15.5 Otros asuntos - Reformas tributarias

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la “Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de impuesto a la renta por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décimo tercera y décimo cuarta remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La Administración de la Asociación ha evaluado dichas reformas y considera que no existirá impacto directo de los aspectos mencionados anteriormente en sus operaciones, salvo la relacionada con el

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Expresado en dólares estadounidenses)

incremento del porcentaje de impuesto a la renta del 25% al 28%. Por este motivo, la Administración de la Asociación ha iniciado un proceso de reestructuración y redomiciliación de sus casas matrices.

15.6 Impuesto a la renta diferido

El análisis del Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta diferido activo:		
Impuesto a la renta diferido activo que se recuperará después de 12 meses	<u>456,587</u>	<u>447,211</u>

El movimiento de la cuenta Impuesto a la renta diferido es el siguiente:

Al 1 de enero del 2016	568,472
Crédito (Débito) a resultados por impuestos diferidos	<u>(121,261)</u>
Al 31 de diciembre del 2016	447,211
Crédito (Débito) a resultados por impuestos diferidos	<u>9,376</u>
Al 31 de diciembre del 2017	<u>456,587</u>

El movimiento del Impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	Propiedad, planta y equipo	Abandono de pozos	Provisiones Jubilación patronal	Provisiones Terminación contrato	Contribución tecnológica	Total
Al 1 de enero del 2016	(75,574)	351,853	101,122	149,762	41,309	568,472
Crédito (débito) a resultados	<u>(322,975)</u>	-	<u>19,912</u>	<u>187,776</u>	<u>(5,974)</u>	<u>(121,261)</u>
Al 31 de diciembre del 2016	(398,549)	351,853	121,034	337,538	35,335	447,211
Crédito (débito) a resultados	<u>(116,143)</u>	<u>42,222</u>	<u>36,138</u>	<u>40,505</u>	<u>6,654</u>	<u>9,376</u>
Al 31 de diciembre del 2017	<u>(514,692)</u>	<u>394,075</u>	<u>157,172</u>	<u>378,043</u>	<u>41,989</u>	<u>456,587</u>

La relación entre el gasto por Impuesto a la renta y la utilidad antes de impuestos de los años 2017 y 2016 se muestra a continuación:

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del año antes de impuestos	1,057,123	567,293
Otros resultados integrales	<u>(364,733)</u>	<u>(230,383)</u>
	692,390	336,910
Tasa impositiva vigente (%)	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la tasa vigente	173,098	84,228
Efecto fiscal de los ingresos exentos / gastos no deducibles al calcular la ganancia fiscal	<u>47,955</u>	<u>11,130</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	221,052	95,357
Impuesto a la renta diferido	<u>(9,376)</u>	<u>121,261</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>211,676</u>	<u>216,618</u>
Tasa efectiva	31%	64%

16. OBLIGACION POR RETIRO DE BIENES

El movimiento de la obligación por retiro de bienes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al 1 de enero	1,029,420	1,007,736
Intereses financieros del año cargados a resultados	<u>(324,471)</u>	<u>21,684</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>704,949</u>	<u>1,029,420</u>

Durante el año 2017, la Asociación efectuó una actualización de esta obligación considerando la fecha de terminación del contrato mencionado en la Nota 1. El monto estimado por la Asociación de la obligación futura es de US\$1,679,032 (2016: US\$2,635,741) la cual fue descontada a una tasa del 7.75%. La Administración espera utilizar esta obligación durante los últimos doce meses de la terminación del contrato.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

17. PROVISIONES

Composición y movimiento:

	Saldo al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final
2017				
Pasivos corrientes				
Beneficios a empleados (1)	1,096,722	8,159,580	(8,370,504)	885,797
Impuestos por pagar (2)	221,808	1,737,824	(1,733,461)	226,171
Pasivos no corrientes				
Obligaciones por beneficios definidos (3)	4,527,260	890,533	(175,520)	5,242,273
2016				
Pasivos corrientes				
Beneficios a empleados (1)	879,708	5,811,331	(5,594,316)	1,096,722
Impuestos por pagar (2)	301,147	847,023	(926,362)	221,808
Pasivos no corrientes				
Obligaciones por beneficios definidos (3)	4,238,596	760,020	(471,356)	4,527,260

- (1) Incluye principalmente la participación de los trabajadores en las utilidades por US\$156,036 (2016: US\$67,311), décimo tercero y cuarto sueldos por US\$83,496 (2016: US\$85,117), fondos de reserva por US\$10,472 (2016: US\$11,876), vacaciones por US\$476,637 (2016: US\$434,363, provisión por remuneración variable por US\$34,704 (2016: US\$353,406), aportes al IESS US\$112,644 (2016: US\$108,055) y otros descuentos US\$11,808 (2016: US\$36,594) .
- (2) Incluye: (i) Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado por US\$76,207 (2016: US\$80,469), y (ii) Contribución para la Investigación Científica y Tecnológica por US\$149,964 (2016: US\$141,339).
- (3) Incluye (i) US\$3,153,527 (2016: US\$2,747,187) de provisión laboral por terminación contractual, (ii) US\$710,742 (2016: US\$625,661) de provisión bonificación por desahucio, y; (iii) US\$1,378,004 (2016: US\$1,154,412) por jubilación patronal de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.10. Los principales supuestos actuariales usados fueron los siguientes:

	2017	2016
Tasa de descuento	4.10%	4.20%
Tasa de incremento salarial	3%	3%
Tasa de incremento de pensiones	2%	2%
Tasa de mortalidad e invalidez (a)	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	3.02%	13.12%
Vida laboral promedio remanente (años)	7.03	9.46

- (a) Corresponden a las tablas de mortalidad publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2002.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

El movimiento de la provisión para la jubilación patronal, desahucio y provisión laboral por terminación contractual en el pasivo ha sido el siguiente:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Al 1 de enero	1,154,412	891,137	625,661	657,939	2,747,187	2,689,520	4,527,260	4,238,596
Costo laboral por servicios actuariales	154,211	140,883	61,998	67,358	119,446	123,028	335,655	331,269
Costo financiero	48,485	41,705	26,278	30,792	115,382	125,870	190,145	198,367
Pérdidas/(ganancias) actuariales ORI	76,936	120,840	32,557	(90,269)	311,280	199,812	420,773	230,383
Costos por servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(56,040)	(40,153)	-	-	-	(251,111)	(56,040)	(291,264)
(Beneficios pagados)	-	-	(35,752)	(40,159)	(139,768)	(139,932)	(175,520)	(180,091)
Al 31 de diciembre	1,378,004	1,154,412	710,742	625,661	3,153,527	2,747,187	5,242,273	4,527,260

Los importes reconocidos en las cuentas de resultados son los siguientes:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Costos por servicios corrientes	154,211	140,883	61,998	67,358	119,446	123,029	335,655	331,270
Costos por intereses	48,485	41,705	26,278	30,792	115,382	125,870	190,145	198,367
Costo de servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros costos	-	-	-	-	-	-	-	-
	202,696	182,588	88,276	98,150	234,828	248,899	525,800	529,637

Los importes reconocidos en otros resultados integrales son los siguientes:

	Jubilación		Desahucio		Terminación contractual		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Pérdidas actuariales - ORI	20,896	120,840	32,557	(90,269)	311,280	199,812	364,733	230,383

18. RESERVA DE CAPITAL

Este rubro incluye los saldos que la Asociación registró como resultado del proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses realizado por exigencia legal al 31 de marzo del 2000. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, el saldo acreedor de esta reserva podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado para absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación. El saldo de esta cuenta se reclasificó a resultados acumulados al momento de adopción de NIIF.

**ASOCIACION PACIFPETROL S.A.
ANDIPETROLEOS SEOG OIL & GAS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE PROPOSITO ESPECIAL)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

19. RESULTADOS ACUMULADOS

Resultados acumulados - Ajustes provenientes de la adopción por aplicación inicial de NIIF: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías los ajustes de adopción por primera vez de las NIIF, se registran en los resultados acumulados en la subcuenta denominada "Para aplicación inicial de NIIF", separada del resto de los resultados acumulados y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Asociación.

Resultados acumulados - Reinversión de utilidades: Se establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Asociación, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos. Las inversiones realizadas por la Asociación en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Asociación en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Asociación genere utilidades. Estas reinversiones sólo podrán ser repatriadas, una vez que hayan permanecido en el país como inversión del contribuyente por un lapso mínimo de cinco años.

20. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron otros eventos a los divulgados en notas y que, en opinión de la Administración de la Asociación, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

* * * *